



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 191-CN-CMP-2023

Miraflores, 17 de enero del 2023

Vista:

La Carta 203-2022-CSP-CN-CMP que contiene la propuesta presentada por el Dr. César Portella Díaz - Presidente del Comité de Salud Pública del Colegio Médico del Perú, sobre la ratificación de integrantes del comité de su presidencia.

Considerando:

Que, el Colegio Médico del Perú para el ejercicio de sus atribuciones y logro de sus fines, requiere de Comités Asesores que se encarguen de proponer al Consejo Nacional los planes y pronunciamientos que permitan cumplir adecuadamente con los fines y atributos previstos en los artículos 6 y 7 del Estatuto de la orden; así como el de conducir los diversos programas y servicios que el Colegio Médico del Perú ha creado para beneficio de sus colegiados.

Que, siendo la designación de los miembros de los Comités Asesores Permanentes del Consejo Nacional de periodicidad anual, sujeta a ratificación por disposición del artículo 67° numeral 67.4 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, es pertinente expedir Resolución que aprueba la ratificación de los miembros del Comité Asesor Permanente de Salud Pública del Consejo Nacional, para el año 2023.

Con las facultades de los artículos 27, 31.7, 34.2 del Estatuto del Colegio Médico del Perú y estando al Acuerdo N° 230/ SO N° IX/CN-CMP-2023 adoptado por unanimidad en la Novena Sesión del Consejo Nacional desarrollada con fechas 13 y 14 de enero del 2023; con dispensa de aprobación de acta para que se ejecuten sus acuerdos.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ratificar con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023, que el Comité Asesor Permanente de Salud Pública del Consejo Nacional para el presente año estará integrado por:

Presidente:

Dr. Cesar Portella Díaz

Miembros:

Dr. Héctor Pereyra Zaldívar	CMP N° 009451
Dr. Augusto Magno Tarazona Fernández	CMP N° 023128
Dr. Jorge Luis López Márquez	CMP N° 013815
Dr. Víctor Dongo Zegarra	CMP N° 026840
Dr. Luis Alberto Llanos Ponce	CMP N° 035585
Dra. Zully Luz Acosta Evangelista	CMP N° 011151
Dra. Rosa María Lazo Velarde	CMP N° 011195
Dr. Dante Raúl Nicho Rosado	CMP N° 025800
Dr. Carlos Erick Sandoval Cáceres	CMP N° 026547



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 191-CN-CMP-2023

Dr. Omar Augusto Ghiglione Calderón
Dr. Oscar Liendo Seminario

CMP N° 083167
CMP N° 009176

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL



Dr. RAÚL URQUIZO ARÉSTEGUI
DECANO

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL



Dra. WILDA SILVA ROJAS
SECRETARIA DEL INTERIOR